

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48444 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 603/2012, en el que figura como concursado/a Madagasia, S.L.U., se ha dictado el 14/11/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicha resolución es firme y contra la misma no cabe recurso.

Bilbao (Bizkaia), 14 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068980-1